

AIC
A



SERVICIOS DE INFORMACION AERONAUTICA
Dirección General de Aeronáutica Civil, 9 avenida 14-75 Zona 13
C.P. 1013, Tel. (502) 23 21 52 48
AFTN: MGGTYOYX
E-MAIL: aispublica@gmail.com
Web: www.dgac.gob.gt

68-17
10 NOV

CIRCULAR DE INFORMACION AERONAUTICA

SEGURIDAD, REGULARIDAD Y EFICIENCIA EN LA NAVEGACION AEREA

La Dirección General de Aeronáutica Civil, hace el recordatorio a la aviación en general, que la Circular DS-0018-2016 contempla el procedimiento para el retiro de combustible dentro del Aeropuerto Internacional La Aurora. En referida circular, se prohíbe el trasiego de combustible en canecas y en cualquier área del Aeropuerto Internacional La Aurora.

Debido a recientes reportes de Seguridad Operacional, esta Dirección reitera lo siguiente:

- Está terminantemente prohibido, el trasiego de combustible en canecas;
 - Para movilizarlo en vehículos dentro del perímetro del Aeropuerto Internacional La Aurora, incluyendo el Área Este.
 - Para el repostado de aeronaves.
 - Para el abastecimiento de vehículos.
 - Almacenaje de combustible de aviación u otro tipo en hangares o lugares no aptos para el mismo.

El incumplimiento de la presente disposición afecta la seguridad operacional; en tal sentido, los operadores y el personal técnico aeronáutico deben instruir a su personal para que se abstengan de realizar este tipo de actividades que van en contra de la seguridad para la aviación en general.